

Curso 2024-2025

Escuela Superior Musical Arts

Centro privado autorizado



GUÍA DOCENTE DE Instrumento Clarinete

Titulación

Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Especialidad: Interpretación

Itinerario: A

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE 2024

TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
ASIGNATURA: Instrumento Clarinete
1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria Especialidad	
Carácter²	Enseñanza individual/Enseñanzas instrumentales	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación/itinerarios A	
Materia	Instrumento	
Periodo de impartición³	Anual 1º, 2º, 3º y 4º	
Número de créditos	1º: 18 ECTS, 2º:18 ECTS, 3º: 18 ECTS, 4º: 18 ECTS	
Número de horas	Totales: 540 por curso	Presenciales: 43 por curso
Número mínimo de alumnos necesario para impartir la asignatura⁴	2	
Departamento	Interpretación	
Prelación/ requisitos previos	Haber superado la del curso anterior	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre
Enric LLuna, Joan

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

¹ Formación básica, obligatoria u optativa.

² Carácter de las asignaturas en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Enseñanzas Superiores de Danza

- Clases de enseñanza teórica
- Clases de enseñanza práctica
- Clases de enseñanza teórico - práctica
- Clases de técnicas

Enseñanzas Superiores de Arte Dramático

- Clases de enseñanza teórica
- Clases de enseñanza práctica
- Clases de enseñanza teórico - práctica
- Clases de técnicas

Enseñanzas Superiores de Diseño

- Clases de enseñanza teórica
- Clases teórico- prácticas
- Talleres

Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

- Clases de enseñanza teórica
- Clases teórico- prácticas
- Talleres

³ Indicar el curso y el semestre, en su caso.

⁴ Para asignaturas con carácter de enseñanza no instrumental y enseñanza colectiva.

Apellidos y nombre	Correo electrónico del departamento	Grupos
Enric Lluna, Joan		

4. COMPETENCIAS

Para cumplimentar este apartado, seleccionar entre las competencias transversales, generales y específicas de especialidad establecidas en los correspondientes Reales Decreto de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Competencias generales
Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

Competencias específicas

Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical

Capacidad para afrontar la interpretación en público, tanto a nivel artístico y escénico. Desarrollar la capacidad de una auto-escucha crítica.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno debe demostrar su dominio sobre todos los aspectos enunciados a continuación:

1. Mostrar flexibilidad para equilibrar la sonoridad del clarinete y controlar su afinación
2. Ser capaz de obtener un buen equilibrio sonoro en todos los registros del clarinete
3. Sentido del ritmo: demostrar en las escalas, intervalos, arpeggios, ejercicios, estudios y obras trabajadas durante el curso una comprensión y ejecución correctas dentro del nivel exigido.
4. Mostrar la suficiente flexibilidad en las articulaciones, que aparecen en los Estudios y Obras trabajados.
5. Demostrar la utilización del vibrato en la interpretación como recurso expresivo.
6. Ser capaz de memorizar al menos una Obra o Concierto.
7. Demostrar el sentido del fraseo en los Estudios y Obras trabajados durante el curso.
8. Demostrar conocimiento y dominio de la dirección del fraseo, y el legato.
9. Demostrar el sentido de la afinación en los Estudios y Obras trabajados
10. Ser capaz de saber arreglar las Cañas para su correcto funcionamiento, y tocar con ellas habitualmente.
11. Ser capaz de interpretar obras de diferentes estilos y formatos musicales
12. Demostrar la práctica y control de los diferentes efectos sonoros que se pueden realizar con el clarinete dentro de la escritura de la Música Contemporánea

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
<p>I. TÉCNICA</p>	<p>1. SONIDO:</p> <p>Timbre-Color</p> <p>Flexibilidad</p> <p>Homogeneidad de registros</p> <p>Afinación</p> <p>Dinámicas</p> <p>Vibrato</p> <p>2. ARTICULACIÓN:</p> <p>Tipos de Ataque</p> <p>Coordinación dedos-lengua</p> <p>Control, igualdad y precisión</p> <p>Velocidad</p> <p>Stacatto</p> <p>Legato</p> <p>3. DIGITACIÓN:</p> <p>Registro Sonoro</p> <p>Relación Postural</p> <p>Equilibrio y homogeneidad</p> <p>Coordinación con articulación</p> <p>Control y precisión</p> <p>Velocidad</p> <p>Digitaciones alternativas</p>

<p>II. INTERPRETACIÓN</p>	<p>1. ESTILOS:</p> <p>Identificación de los criterios aplicables al repertorio del clarinete, de acuerdo con su evolución estilística.</p> <p>2. ELEMENTOS DE FRASEO:</p> <p>Identificación y producción de los factores que intervienen en el proceso de fraseo: línea, color, continuidad melódica, puntos de apoyo, planos sonoros, contrastes, rubato, etc</p> <p>3. MEMORIZACIÓN:</p> <p>Desarrollo de la memoria musical como recurso en la interpretación para la comprensión y unidad en el fraseo.</p>
<p>III. REPERTORIO</p>	<p>1. METODOS Y ESTUDIOS:</p> <p>Práctica y estudio de los principales métodos y estudios escritos para clarinete de los siglos XIX, XX, y XXI. Se dividirán en dos grupos, I y II, en función de sus características y exigencias técnicas</p> <p>2. SONATAS PARA CLARINETE Y PIANO:</p> <p>La forma sonata en el repertorio para clarinete y piano de los siglos XVIII a nuestros días</p> <p>3. CONCIERTOS PARA CLARINETE Y ORQUESTA:</p> <p>Principales conciertos para clarinete y orquesta de los siglos XVIII a nuestros días.</p> <p>4. DÚOS PARA CLARINETE Y OTRO INSTRUMENTO, OBRAS PARA INSTRUMENTOS DE LA FAMILIA DEL CLARINETE (2º Y 3º) CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO:</p> <p>Repertorio escrito en otra forma musical diferente a la sonata para clarinete Repertorio de clarinete bajo, requinto y corno di bassetto con acompañamiento de piano.</p> <p>5. MÚSICA ESPAÑOLA PARA CLARINETE:</p> <p>Estudio del repertorio español para clarinete y piano.</p> <p>6. CLARINETE SOLO:</p> <p>Estudio del repertorio más significativo para clarinete solo.</p>

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teórico- prácticas	a: 30 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a: 10 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 375 horas
Preparación prácticas	b: 122 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 540 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	<p>En el transcurso de los cuatro años en los que perdura esta materia, cada profesor implementará una metodología específica adaptada a las peculiaridades de cada alumno, la cual se ceñirá a las siguientes directrices generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presentación semanal en clase del repertorio programado. •El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> •La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución. •Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso. •Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc. •Análisis técnico-formal de las obras a interpretar. •Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos

<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en seminarios y actividades extraordinarias propuestas por el departamento. • Actividades organizadas por los profesores de otros instrumentos, en colaboración con otros departamentos del centro o de otras instituciones. • Audiciones públicas y conciertos en escenarios del centro o externos. • Dos veces durante el curso se realizarán pruebas para evaluar y calificar la evolución y la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos. • Los alumnos tendrán la oportunidad de presentar sus reflexiones y trabajo en la clase fomentando el debate crítico y constructivo, siempre dentro de un ambiente distendido
---	---

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p>Actividades teórico-prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de clase con las incidencias, progresos, etc. que considere importantes anotar el profesor • Cumplimiento de objetivos corto, medio y largo plazo: registro. • (IV) Acta examen fin de curso ante un tribunal formado por profesores del departamento de piano.
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de asistencia y aprovechamiento • Programas de audiciones y su evaluación • Examen fin de curso. Acta.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Actividades teóricas-práctico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad interpretativa: desde la fidelidad al texto a la realización sonora del mismo, dominio de los recursos técnicos e interpretativos. • Aplicación y corrección de los recursos técnicos empleados. • Adecuación de criterios estéticos y estilísticos. • Expresividad y comunicatividad. - Dominio del espacio escénico y adaptación a la obra interpretada.
---	--

**Otras actividades
formativas de carácter
obligatorio (jornadas,
seminarios, etc.)**

El profesorado llevará a cabo los siguientes procesos de evaluación en el desarrollo de clases y actividades teóricas y prácticas:

Comprobar que el alumnado interpreta adecuadamente el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

- Comprobar que el alumnado sabe comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas, y materiales musicales con rigor.
- Comprobar que el alumnado construye una idea interpretativa coherente y propia.
- A la hora de valorar la interpretación del/la estudiante, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Nivel técnico, calidad del sonido, control adecuado de los pedales, ajuste rítmico.
 - Interpretación según el estilo e intenciones de cada compositor, partiendo de una fidelidad del texto musical (lectura, tempo, fraseo, ritmo, dinámica, formas de ataque etc.).
 - Valoración del grado de maduración musical y artística en la que se incluye el sentido estético, la comunicación y la concentración propia de la ejecución.
- Dominio de la memoria.

En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos, con una presentación de proyecto específico de la asignatura.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento.

En caso de empate en la nota y de no haber suficientes Matrículas de Honor para repartir entre los alumnos que cumplieren los requisitos, se realizaría un recital para decidir quien obtendría la mencionada Matrícula de Honor

Dicho recital, en caso de tener que realizarse, consistiría en un recital público basado en los criterios de evaluación de la asignatura, de cuyo contenido específico serían informados los alumnos interesados con la debida antelación.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se celebrarán dos convocatorias de recitales, una ordinaria y otra extraordinaria, que se calificarán con expresión numérica de cero a diez, con expresión de un decimal.

La convocatoria ordinaria tendrá dos sesiones de evaluación, una parcial en el primer cuatrimestre en el mes de enero y otra en mayo. La convocatoria extraordinaria tendrá una sesión de evaluación que se celebrará en junio.

Las notas parciales serán comunicadas de forma telemática oficial al alumnado..

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los, al menos dos recitales realizados durante el curso académico.

El programa a interpretar en cada una de las sesiones de evaluación será decidido libremente por el profesor del alumno.

El repertorio elegido para los recitales lo constituirán pasajes del repertorio orquestal trabajados durante cada cuatrimestre y una prueba de lectura a primera vista con extractos de repertorio orquestal. Esos extractos de primera vista serán dados algunos minutos antes de tocar para que el alumno los pueda preparar.

El tribunal será constituido por el/los profesor/es de repertorio orquestal, y se podría contar con otro profesor invitado.

La duración de la prueba por parte de cada alumno será de entre 10 y 15 min.

Si el alumno presentara el programa incompleto en las sesiones de la convocatoria ordinaria deberá presentar todo el programa a la evaluación extraordinaria.

Para la superación de la asignatura hay que aprobar todas las pruebas.

En caso de suspenso en la primera sesión de evaluación en enero, el alumno tendrá que llevar a la segunda sesión de evaluación final en mayo, el repertorio de la primera sesión más el de la segunda.

En caso de suspenso en la segunda sesión de evaluación final de curso, el alumno tendrá que repetir el repertorio de la o las sesiones suspendidas, en la evaluación extraordinaria.

El alumno que pierda la evaluación continua, y tenga que presentarse a un recital final y deberá interpretar todos los pasajes trabajados durante el curso además de dos pasajes de lectura a primera vista.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajo en clase	50%
Audiciones	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Evaluaciones	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Evaluación de las audiciones	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Dependiendo de la discapacidad específica	100%
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

A continuación se ofrece un modelo que podrá ser adaptado por el profesor, siendo imprescindible que se contemplen los elementos señalados en el párrafo anterior.

CRONOGRAMA

Cuatrimestres	Contenidos, metodología docente asociada e instrumentos de evaluación	Total horas presenciales	Total horas no presenciales
1º Cuatrimestre	Trabajo de los contenidos temáticos expuestos en el punto 6. CONTENIDOS, en su adaptación al nivel esperado del alumno/a en cada uno de las etapas y cursos de la asignatura.	43	248
	Preparación de una o más obras de repertorio libre adecuado al nivel e interpretación de una selección de este programa de una extensión aproximada de 20 minutos en audiciones de clase		
2º cuatrimestre	Trabajo de los contenidos temáticos expuestos en el punto 6. CONTENIDOS, en su adaptación al nivel esperado del alumno/a en cada uno de las etapas y cursos de la asignatura.	43	248
	Preparación de un repertorio libre adecuado al nivel e interpretación de una selección de este programa de una extensión aproximada de 30 minutos.		

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS⁵

Aula: sillas y mesas

Necesidades técnicas: Piano, pizarra, ordenador, altavoz, plataforma online Musical Arts, correo electrónico, internet, Remisión a plataforma virtual, si procede

11.1. Bibliografía general

Título	Passage Studies vol. 1 y 2
Autor	F.Thurston
Editorial	B & H

Título	48 Estudios vol. 1
Autor	A.Uhl
Editorial	Schott

Título	15 Estudios
Autor	J.S. Bach
Editorial	Alpphone Leduc

11.2. Bibliografía complementaria

Título	Sonatas nº 1 y nº 2, op. 120
Autor	Gat, Joseph
Editorial	Urtext / Otras

Título	Sonatina
Autor	M.Arnold
Editorial	Lengnick

Título	Concierto nº 3
Autor	L.Spohr
Editorial	Breitkopf / Otras

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://imslp.com/
Dirección 2	
Dirección 3	https://archive.org/

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

	Libros y partituras
	Herramientas de escritura y audición. Mediante las TIC.

⁵ Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.